Timbío Cauca, jueves 27 de febrero de 2025

Doctora
SILVIA PATRICIA VALENCIA
Jefe de presupuesto
Alcaldía Municipal
Timbío Cauca

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No 156

Cordial saludo.

Obrando de conformidad con el Estatuto Organico de Presupuesto del Municipio de timbio, **ACUERDO No 11 DE 2025 y EL DECRETO No 08 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025,** el cual establece, *solicitar certificados de disponibilidad presupuestal,* y demas normatividad que rige la contratación pública y con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación, para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal; comedidamente solicito a usted, expedir certificado de disponibilidad presupuestal a Gastos De Inversion en los siguientes términos:

GASTOS DE INVERSIÓN		
CONCEPTO	CÓDIGO	NOMBRE
SECTOR	45	GOBIERNO TERRRITORIAL
PROGRAMA	4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBPROGRAMA	1000	INTERSUBSECTORIAL AL GOBIERNO
PROYECTO DE INVERSIÓN-BPIN	202500000009859	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO, GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO
PRODUCTO No 1	4502001	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INDICADOR PRODUCTO No 1	450200100	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS
FUENTE FINANCIAMIENTO	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
CUENTA CICP	2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PERSONALES PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
CPC	91119	OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NCP
VALOR OBJETO DE GASTO	**$ 7.500.000**	SIETE MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS

8.M.

OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO, GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO.	
VALOR TOTAL DEL GASTO	$ 7.500.000	SIETE MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS

Gracias por su atención.

Atentamente,

OTILIA ESTEFANIA PANTOJA QUISCUALTUD
secretaria de planeación e infraestructura
Decreto delegación 04 del 04 de febrero de 2025

YOHANA MARIA MUÑOZ SOLANO
secretario de Gobierno y PC. En Encargo
Resolución No 171 22 febrero 2025

Elaboro: JOSE RAFAEL BELTRAN HERNANDEZ
Apoyo juridico secretaria de gobierno

Revisó: ESTEFANIA PANTOJA
secretaria de planeación e infraestructura

Aprobó: YOHANA MARIA MUÑOZ SOLANO
secretario de gobierno. En Encargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIO
891500742-5
Vigencia Fiscal 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	Fecha	Vigencia
156	jueves, 27 de febrero de 2025	**31/12/2025**

EL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO, GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO

Codigo del Rubro	Codigo del Rubro	Valor Rubro	
0-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	GASTOS DE INVERSION	$7.500.000,00	☐
450200100-450200100-1000-NA-1.0-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-1	Espacios de participación promovidos	$7.500.000,00	☑
CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA: 1.0-Administración central FUENTE FINANC: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana INDICADOR 450200100-Espacios de participación promovidos CPC DANE: 91119-Otros servicios de la administracion publica n c p BPIN: 202500000009859			
45-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	GOBIERNO TERRITORIAL	$7.500.000,00	☐
4502-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$7.500.000,00	☐
4502001-1.0-0-0-0-ENTIDAD-0	Servicio de promoción a la participación ciudadana (Incluye enlaces Juventudes, Genero LGBTIQ+, Libertad Religiosa y de cultos) (Incuye juntas de acción comunal)	$7.500.000,00	☐
	Valor Total Disponibilidad	**$7.500.000,00**	

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal

SILVIA PATRICIA VALENCIA ECHAVARRIA
Técnico Administrativo

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría de Gobierno y participación Comunitaria
FECHA	Febrero de 2025

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Se celebra el día 8 de marzo, siendo esta fecha para los grupos femeninos una fecha muy importante que da origen a la lucha de la mujer en defensa de los derechos de la mujer, lo cual es creciente y es reforzado en todo el mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Desde finales del siglo XIX, el Ola Internacional de la Mujer ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento intemacional de la mujer, reforzado por las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica. El Día Internacional de la Mujer es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de

los derechos de la mujer.

El día 8 de marzo fue cruzado por todas estas situaciones de lucha constante para defender los derechos de las trabajadoras y las manifestaciones contra la guerra. No obstante, todos los esfuerzos realizados por diversos grupos de mujeres en el mundo entero para contrarrestar la violencia contra las mujeres, existe en Colombia y el mundo unos índices muy altos de violación de los derechos de las mujeres, propiciados a través de agresiones físicas, sexuales, psicológicas, económicas, e incluso hasta la muerte. Es por ello y con el propósito de brindar herramientas legales para promover la no violencia contra la mujer y castigar a los agresores, toda vez que existe una verdad universal, aplicable a todos los países, culturas y comunidades: la violencia contra la mujer nunca es aceptable, nunca es perdonable, nunca es tolerable.

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional. regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia basadas en el sexo deben ser objetivos prioritarios para todas las comunidades, en el ámbito municipal, departamental,
regional, nacional e internacional.

Es por ello que, en la búsqueda de la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de condiciones, desde los gobiernos municipales se deben brindar herramientas a las mujeres para que se empoderen de esos significativos cambios en la cultura colombiana, cambios que solo son posibles y alcanzables a través de la formación, la educación y la instrucción acerca del invaluable papel de la mujer en la sociedad, del respeto y la dignidad humana.

El municipio de Timbío Cauca cuenta con aproximadamente el 50% de la población es del sexo femenino, mujeres que desde sus diferentes quehaceres ejercen un papel importante en el desarrollo de la sociedad, ya que con su dedicación en la familia como madres, cuidadoras y formadoras, en la escuela como educadoras y en la comunidad como lideres emprendedoras, aportan toda sus capacidades, su amor y su vocación a formar personas cada día mejores. Es por ello, que la Administración municipal, en aras de brindar un reconocimiento a esa dedicación y compromiso de

las mujeres dentro de la sociedad, y con miras a fortalecer esas habilidades y destrezas, pretende realizar la conmemoración del Dia Internacional de la Mujer, dedicado a la mujer timbiana, a través de diversas actividades lúdicas, culturales y educativas que enriquecen el conocimiento y alimenten el espíritu, a fin de continuar en su ardua tarea de mujer, por lo cual considera necesario la realización de un proceso de contratación que garantice la realización de dichas actividades.

En ese sentido, la actual administración municipal ha formulado el proyecto "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, BAJO EL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO, GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO CON EL CÓDIGO BPIN N° 202500000009859". Este proyecto se encuentra acorde con las metas establecidas por el Municipio en el Plan de Desarrollo Territorial "CONECTEMOS TIMBÍO" 2024 - 2027"

Así las cosas, el Municipio de Timbío requiere suscribir contrato de catering, con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia, y en general los demás requisitos que se estipulen en la convocatoria que se expida para tal fin, actividad estas que se realizará el día sábado 8 de marzo de 2025.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO:

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO, GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO".

2.1 Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

Los siguientes son los códigos UNSPSC de los elementos a adquirir:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
9000000	90100000	901016	90101600	Servicios de catering para eventos

2.2 Especificaciones técnicas

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER 8M	
1	Adecuación del sitio donde se desarrollará el evento incluye la decoración del espacio con cenefa en globos morado y rosado, con mesa principal para doce personas con mantel blanco y sobre mantel morado y rosado, ramo floral para centro de mesa, organización del acto simbólico en conmemoración a las mujeres que han sido víctimas de la violencia, injusticia y opresión y suministrar velas de 12 x 1.5 cm color rosado (500 unidades) y suministro y la entrega de 500 refrigerios dentro del espacio conmemorativo 8M el cual consta de pastel de pollo en bolsa de papel más bebida en tetra pack de 200 ml.	1
	DOTACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MUJERES	
2	Garantizar la entrega de 12 Chalecos en material abullonado, color morado con cierre, bolsillo y bordado al frente con el logo y en espalda nombre del Consejo, de acuerdo con el diseño establecido por el supervisor del contrato y entregado a los miembros del consejo municipal de mujeres.	12

La Alcaldía Municipal de Timbío- Cauca cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de SIETE MILLONES DE **PESOS M/CTE. ($7.000.000,oo)**, incluido todos los impuestos a que hubiere lugar e IVA.

2.3 OBLIGACIONES

2.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

2.3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Entregar los alimentos exigidos en las cantidades y especificaciones solicitadas.
3. Garantizar la calidad de los elementos objeto de venta. El contratista cuenta con el término de 10 días calendario para hacer la reposición de los bienes defectuosos o en mal estado.
4. Realizar la entrega de los almuerzos en optima condición de higiene, previo visto bueno del supervisor.
5. Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden escrita del supervisor.

2.3.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1) Pagar los bienes efectivamente adquiridos
2) Realizar la supervisión del contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar el monto contratado, lo que primero ocurra.

4. SUPERVISOR

El municipio ejercerá la supervisión del contrato a través del Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria o quien haga sus veces, supervisión que será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION:

El valor total estimado del contrato a celebrar es por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000,oo),** por concepto de servicios logísticos, los cuales se financiarán con gastos de inversión.

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los servicios logísticos. Cabe anotar que para estimar el valor del proyecto y con el fin de obtener un precio ajustado a las condiciones. del mercado, la entidad cuenta con cotizaciones de todos los servicios requeridos por la entidad y ya señalados en las condiciones técnicas.

Los soportes que determinaron el presupuesto oficial, hacen parte integral del proyecto radicado en Banco de Proyectos de la entidad.

ITEM	DETALLE	CANT.	Valor unitario	Valor total
	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER 8M			
1	Adecuación del sitio donde se desarrollará el evento incluye la decoración del espacio con cenefa en globos morado y rosado, con mesa principal para doce personas con mantel blanco y sobre mantel morado y rosado, ramo floral para centro de mesa, organización del acto simbólico en conmemoración a las mujeres que han sido víctimas de la violencia, injusticia y opresión y suministrar velas de 12 x 1.5 cm color rosado (500 unidades) y suministro y la entrega de 500 refrigerios dentro del espacio conmemorativo 8M el cual consta de pastel de pollo en bolsa de papel más bebida en tetra pack de 200 ml.	1	$6.040.000,oo	$6.040.000,oo
			SUBTOTAL	$6.040.000,oo
	DOTACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MUJERES			
2	Garantizar la entrega de 12 Chalecos en material abullonado, color morado con cierre, bolsillo y bordado al frente con el logo y en espalda nombre del Consejo, de acuerdo con el diseño establecido por el supervisor del contrato y entregado a los miembros del consejo municipal de mujeres.	12	$80.000,oo	$960.000,oo
	SUBTOTAL			$960.000,oo
			TOTAL	$7.000.000,oo

6. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE TIMBÍO pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato contra entrega, de conformidad con los elementos entregados efectivamente y los precios unitarios propuestos por el contratista, previo recibo de satisfacción por el supervisor por medio de actas parciales o al terminar la entrega de todo lo descrito, una vez el CONTRATISTA presente factura o cuenta de cobro y los documentos necesarios para el respectivo tramite.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

7. GARANTÍAS

En el presente proceso no se exigirán garantías de conformidad con el art. 7 de la ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta que es un proceso de mínima cuantía.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

El valor del presente contrato se imputará con cargo al certificado disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Numero de Disponibilidad	Valor de Disponibilidad
450200100-450200100-1000-NA-1.0-1.2.4.3.03-1-ACTUAL-ENTIDAD-1	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS	156 del 27 de FEBRERO DE 2025	$7.500.000,oo

Dado en Timbío a los 27 días del mes de febrero de 2025.

YOHANA MARÍA MUÑOZ SOLANO
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria (E)
Resolución N° 171 de 22 de febrero de 2025

Proyectó: Oscar Darío Erazo Velasco/Contratista apoyo asuntos contractuales y administrativos
Revisó y Aprobó: YOHANA MARÍA MUÑOZ SOLANO/ Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria (E)
Revisó: Camilo Valderrama – asesor jurídico de contratación

fundación Para el Desarrollo Social del Cauca
F U D E S O

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
NIT: 900218613-7

Popayán Cauca, febrero 25 del 2025

Señores:
Alcaldía Municipio Timbio Cauca
Cam-Municipal

Cordial saludo,

Envió cotización referente a: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LA CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO 2025.**

COTIZACION

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
1	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER 8M			
1.1	Refrigerio: Consistente en un carbohidrato y un líquido, o a convenir con el supervisor	500	$9.500	$4.750.000
1.2	Acto simbólico en conmemoración a las mujeres y el suministro de 500 velas de 12 x 1.5 cm color rosado.	Global	$550.000	$550.000
1.3	Garantizar la adecuación del sitio donde se desarrollará el evento con la decoración del espacio con cenefa en globos morado y rosado, con mesa principal para doce personas con mantel blanco y sobre-mantel morado y rosado, ramo floral para centro de mesa.	Global	$1.000.000	$1.000.000
	SUBTOTAL			$6.300.000
2	DOTACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MUJERES			
2.1	Entrega de 12 Chalecos en material abullonado, color morado con cierre, bolsillo y bordado al frente con el logo y en espalda nombre del Consejo, de acuerdo con el diseño establecido por el supervisor del contrato y entregado a los miembros del consejo.	12	$85.000	$1.020.000
	SUBTOTAL			**$1.020.000**
			TOTAL	**$7.320.000**

Popayán Cauca, febrero 25 del 2025

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAPOTE
Representante Legal



FUNDACIÓN CASA VALDOCCO
NIT. 901436702-2

Timbío Cauca 26 de febrero de 2025

Asunto: Cotización Logística día de la mujer Alcaldía Municipal

Cordial saludo,

Enviamos cotización conforme a la información suministrada.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
1	**CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER 8M**			
1.1	Suministro y la entrega de refrigerios dentro del espacio conmemorativo 8M el cual consta de pastel de pollo más bebida en tetra pack de 200 ml, en bolsa de papel.	500	$10.000	$5.000.000
1.2	Organización del acto simbólico en conmemoración a las mujeres que han sido víctimas de la violencia, injusticia y opresión y el suministrar 500 velas de 12 x 1.5 cm color rosado.	Global	$500.000	$500.000
1.3	Garantizar la adecuación del sitio donde se desarrollará el evento con la decoración del espacio con cenefa en globos morado y rosado, con mesa principal para doce personas con mantel blanco y sobre-mantel morado y rosado, ramo floral para centro de mesa.	Global	$540.000	$540.000
	SUBTOTAL			$6.040.000
2	**DOTACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MUJERES**			
2.1	Entrega de 12 Chalecos en material abullonado, color morado con cierre, bolsillo y bordado al frente con el logo y en espalda nombre del Consejo, de acuerdo con el diseño establecido por el supervisor del contrato y entregado a los miembros del consejo.	12	$80.000	$960.000
	SUBTOTAL			**$960.000**
			TOTAL	**$7.000.000**

JOSE FERNANDO CHICANGANA BURBANO
CC 76327819 de Popayán
Representante legal

Carrera 18 No. 12 – 425 Interior "Casa Vieja" Barrio Boyacá; Timbío Cauca
Celular: 321 7578349 – Email: fundacioncasavaldocco@gmail.com